

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 147

IMPLEMENTACIÓN DE LAS ÓRDENES DE ENTREGA DE LECOP

05/06/2002

Fecha de puesta en vigencia

Por Boletín CIMPRA 140 del 12/04/2002, se puso en conocimiento de las entidades la fecha 07/06/2002 para la implementación del procedimiento de compensación NACHA de las órdenes de entrega de títulos públicos Lecop.

En esta oportunidad, en el ámbito de la Comisión Interbancaria para Medios de Pago de la República Argentina (CIMPRA) se acordó que esta operatoria entrará en vigencia a partir del primer día viernes subsiguiente o día hábil posterior en caso de ser feriado, a la fecha de publicación de la Comunicación del BCRA que establezca el régimen de constitución de garantías para la compensación de este documento.

[**Volver a Boletines**](#)